



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, diseñen e implementen una política pública en materia de seguridad y protección local con el fin de evitar saqueos en micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de prevenir el incremento en la tasa de desempleo en el país y el riesgo de desabasto de productos, alimentos y servicios, como consecuencia de la emergencia sanitaria por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID 19).

**SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.-**

El suscrito Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en el artículo 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DISEÑEN E IMPLEMENTEN UNA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LOCAL CON EL FIN DE EVITAR SAQUEOS EN MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, A FIN DE PREVENIR EL INCREMENTO EN LA TASA DE DESEMPLEO EN EL PAÍS Y EL RIESGO DE DESABASTO DE PRODUCTOS, ALIMENTOS Y SERVICIOS, COMO CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19)**, lo cual se expresa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir de la declaratoria de pandemia al brote de SARS CoV-2 (COVID-19) por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el país, la Secretaría de Salud implementó a partir del 23 de marzo la Jornada Nacional de Sana Distancia, consistente en una serie de medidas destinadas a la contención de la pandemia en el país, tales como la prevención en higiene y sanidad; la suspensión temporal de actividades; la reprogramación de eventos de concentración masiva; y la protección y cuidado de personas mayores.

Posteriormente, el 30 de marzo el Consejo de Salubridad General publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, a partir del cual la Secretaría de Salud determinó medidas



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, diseñen e implementen una política pública en materia de seguridad y protección local con el fin de evitar saqueos en micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de prevenir el incremento en la tasa de desempleo en el país y el riesgo de desabasto de productos, alimentos y servicios, como consecuencia de la emergencia sanitaria por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID 19).

extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, como la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad y disminuir la carga de enfermedad; así como exhortar a toda la población residente en el territorio mexicano, incluida la que arribara al mismo procedente del extranjero y que no participara en actividades laborales esenciales, a cumplir resguardo domiciliario.

Lo anterior conlleva a una desaceleración económica en sectores como el financiero, el turismo, los servicios, la industria, las artes, el entretenimiento, entre otros.

De manera particular, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMes), que constituyen 4.2 millones de unidades económicas en el país, aportan 42% del Producto Interno Bruto (PIB) y generan el 78% del empleo en el país,¹ se han visto fuertemente perjudicadas, debido principalmente a dos factores: las insuficientes acciones implementadas por el gobierno federal y local para sostener la economía durante la emergencia sanitaria y la falta de movilidad humana que acciona la economía.

Lo anterior ha provocado el cierre de empresas y establecimientos informales, obligando a microempresarios y dueños de negocios a despedir a gran parte de sus trabajadores, o por el lado contrario, a no obedecer las medidas determinadas debido a la incertidumbre de ver mermada su economía.

De acuerdo con la titular de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social (STPS), los trabajadores que se han dado de baja por la pérdida de su empleo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sumaron de enero a marzo de 2020, 346,878; entre las entidades con mayor pérdida de empleo se encuentran Quintana Roo (63,847), Ciudad de México (5,591), Nuevo León (23,465), Jalisco (21,535), Estado de México (16,036) y Tamaulipas (12,652).

La marcha de la economía ha originado diversos fenómenos socioeconómicos como es el aumento en la percepción de inseguridad, a la que se asocian factores como el de la

¹ Disponible para su consulta en:

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/especiales/ENAPROCE2018.pdf>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, diseñen e implementen una política pública en materia de seguridad y protección local con el fin de evitar saqueos en micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de prevenir el incremento en la tasa de desempleo en el país y el riesgo de desabasto de productos, alimentos y servicios, como consecuencia de la emergencia sanitaria por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID 19).

pobreza, la falta de empleo, el saqueo de tiendas de autoservicio y centros comerciales, así como las compras de pánico en algunas regiones del país que mantienen en desabasto productos de primera necesidad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el primer trimestre de 2020, el 73.4% de las personas mayores de 18 años y más consideraron inseguro vivir en su ciudad, cifra superior a la de diciembre de 2019 (72.9%) y la de septiembre del mismo año (71.3%). Además, según la ENSU, el 32% piensa que la situación empeorará en los próximos 12 meses.

Asimismo, un informe del grupo especial del Centro Nacional de Contingencias Covid-19, (en el que participan mandos militares, de seguridad y de salud) reportó que desde el 20 de marzo se han denunciado 166 saqueos en 15 entidades. Los principales atracos han ocurrido en tiendas y comercios del Estado de México con 54 robos; Ciudad de México, 31; Puebla, 27; y Morelos, con 13.

En Sinaloa, se detectó un robo constante de alimentos, licores y cervezas, principalmente en los municipios de Los Mochis y Navolato, donde han saqueado hasta 300 cajas de cerveza en las tiendas.

El informe también alerta de un grupo de "halcones" en el Aeropuerto de la CDMX que monitorean la llegada de aviones para robar mercancías.

También hay denuncias de que en Puebla se registró un saqueo en una planta de huevos y pollo de la empresa Bachoco; y en Oaxaca han surgido llamados por redes sociales para organizar saqueos.²

² Disponible para su consulta en:

<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?urlredirect=https://www.reforma.com/arrecian-en-emergencia-los-robos-y-saqueos/ar1931736?v=4&referer=-7d616165662f3a3a6262623b6770737a6778743b767a783a74676770767c747b38707b387078706772707b767c7438797a6638677a777a66386c3866746460707a663a7467242c26242226232a632821-->



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, diseñen e implementen una política pública en materia de seguridad y protección local con el fin de evitar saqueos en micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de prevenir el incremento en la tasa de desempleo en el país y el riesgo de desabasto de productos, alimentos y servicios, como consecuencia de la emergencia sanitaria por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID 19).

Es así que, en el contexto de la emergencia sanitaria y derivado de los saqueos a tiendas locales y de autoservicio, algunos gobiernos locales se han visto en la necesidad de anticiparse a esta situación e implementar estrategias para combatir la problemática.

En Nuevo León, la Unidad Guardián de la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y departamentales (ANTAD), crearon una guía de actuación para responder de manera inmediata ante estos actos.

No obstante, resulta menester que los gobiernos de las entidades federativas cuenten con una política pública en materia de seguridad y protección local, a efecto de evitar saqueos en micro, pequeñas y medianas empresas, sector pilar de la economía en el país, y con ello, evitar el incremento en la tasa de desempleo y el riesgo de desabasto de productos, alimentos y servicios.

Por todo lo anteriormente expuesto, es indispensable que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ponga especial atención en las economías locales, en virtud de evitar que actividades ilícitas fracturen la cadena de movilidad económica que representan estas unidades.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta Comisión Permanente, la Siguierte:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DISEÑEN E IMPLEMENTEN UNA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LOCAL CON EL FIN DE EVITAR SAQUEOS EN MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, A FIN DE PREVENIR EL INCREMENTO EN LA TASA DE DESEMPLEO EN EL PAÍS Y EL RIESGO DE DESABASTO DE PRODUCTOS, ALIMENTOS Y SERVICIOS, COMO CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19).



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, diseñen e implementen una política pública en materia de seguridad y protección local con el fin de evitar saqueos en micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de prevenir el incremento en la tasa de desempleo en el país y el riesgo de desabasto de productos, alimentos y servicios, como consecuencia de la emergencia sanitaria por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID 19).

ÚNICO.— La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, diseñen e implementen una política pública en materia de seguridad y protección local con el fin de evitar saqueos en micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de prevenir el incremento en la tasa de desempleo en el país y el riesgo de desabasto de productos, alimentos y servicios, como consecuencia de la emergencia sanitaria por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID 19).

Dado en la sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 06 días del mes de mayo de 2020.

SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA
Senador de la República